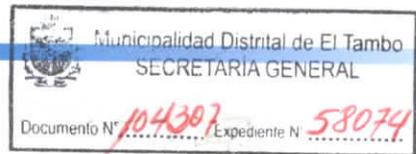




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 016-2016-MDT/CM/SE

El Tambo, 28 de junio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 07, de fecha 28 de junio de 2016, el Informe Legal N° 379-2016-MDT/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de junio de 2016; el Informe N° 160-2016-MDT/GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 21 de junio de 2016, sobre: Autorización al Alcalde para la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al Decreto Supremo N° 144-2016-EF, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por las Leyes 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el concejo municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con el artículo II y V de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, conforme al párrafo primero del artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna los resuelven a través de Resoluciones de Concejo"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

000000

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° numerales 23) precisa que: "Son atribuciones del Alcalde, Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones";

Que, teniendo a la vista el Informe Legal N° 379-2016-MDT/GAJ, de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, de fecha 23 de junio de 2016 que opina: remitir al Concejo Municipal para la autorización correspondiente al Alcalde de la entidad, para la suscripción del convenio de traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas y contando con el Dictamen Favorable, y con el acuerdo **UNÁNIME** del Concejo Municipal en pleno:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al **Alcalde** de la Municipalidad Distrital de **El Tambo**, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de bonos soberanos, aprobada mediante la Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para el financiamiento de los Proyectos:

SECTOR	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PLIEGO	MONTO S/.	SITUACIÓN
EDUCACION	180290	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. MICABELLA BASTIDAS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	343.704	1
INTERIOR	246221	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DIGITAL Y COMUNICACIONES DEL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	137.402	1
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	260391	MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EN EL ANEXO DE HUALAHOYO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	114.301	1
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	72957	MEJORAMIENTO VIAL DE LA AV. LOS ANDES, TRAMO AV. HUAYTAPALLANA - AV. EVITAMIENTO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	698.366	1



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

000471

VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	173526	MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ALAMOS, LEONCIO PRADO, BELLAVISTA, BUENOS AIRES, TACNA, LOS VIENTOS, PANAMA, BOLOGNESI, GUARDIA CIVIL, AMANCEBADOS, PUMACAHUA, MICAEI A BASTIDAS, VISCARDO GUZMAN, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	474.200	1
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	117857	MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CUADRAS 27-28 DEL JR. NEMESIO RAEZ, JR. HUYPALLANA Y PJE. HERRERA Y PORRAS, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	269.535	1
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	54367	MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. AGUIRRE MORALES Y CALLES ADYACENTES, JR. ASWALDO BARRETO, JR. HUAYNA CAPAC, JR. LOS LIRIOS Y PJE 17 DE SETIEMBRE, AA.HH. JUAN PARRA DEL RIEGO, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	1.403.037	1
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	88370	MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. TUMBES, JR. RICARDO MENENDEZ, JR. CONQUISTADORES Y ADYACENTES - URB. LA ESTANCIA, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	654.815	1
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	55584	MEJORAMIENTO VIAL JR. PRIMAVERA, CUADRA 1 Y 2, CUADRA 21 DEL JR. NEMESIO RAEZ Y JR. SANTA ISABEL, CUADRA 9 DEL JR. TAHUANTINSUYO Y PJE LOS JAZMINES, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO - JUNIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	991.406	1
Total				5.086.766	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y a todos los interesados para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
[Signature]
ALDRIN ZÁRATE BERNINI
ALCALDE